MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8

RESOLUCIÓN NÚMERO 687 DEL 01/12/2025

Por la cual se adjudica el proceso de contratación bajo la modalidad de contratación selección abreviada menor cuantía **PN RASES8 SA MC 040 2025**, que tiene por objeto, **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENFERMERIA DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA, DIRIGIDO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ORDENADOS MEDIANTE FALLO DE TUTELA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8.**

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 adicionada y modificada parcialmente por la Resolución 00364 del 12 de febrero de 2025 y Orden del día No 171 del 28 de Julio del 2025 de la Dirección de Sanidad.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del Adjudicatario se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Mínima Cuantía y Contratación Directa.

Que, mediante el Subnumeral 2.4.2, Numeral 2.4 del Artículo 2 de la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 adicionada y modificada parcialmente por la Resolución 00364 del 12 de febrero de 2025, el Director General de la Policía Nacional delegó al jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.8 de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

El presente proceso contractual se adelantó mediante la modalidad SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA de conformidad con lo establecido en literal C, Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con los Artículos 2.2.1.2.1.2.20, 2.2.1.2.1.2.21, del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y Literal a, Numeral 2, Capitulo 2 Resolución 03049 del 30 Julio de 2014 y Resolución 00090 de 15 de enero de 2018.

Que, existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del contrato por valor de: **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000) MONEDA LEGAL CORRIENTE,** Los cuales se distribuirán de la siguiente manera **vigencia 2025: SETENTA MILLONES DE PESOS $70.000.000 M/CTE, vigencia 2026**: **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS $280.000.000 M/CTE.**

Que, con sujeción a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el día 23/10/2025, los estudios previos y documentos soportes, pliego borrador, certificado de plan de compra, certificado de disponibilidad presupuestal, aviso de convocatoria e invitación veedurías, del proceso PN RASES8 SA MC 040 2025.

Que en el plazo para presentar observaciones al proyecto borrador, no se recibieron sugerencia ni observaciones por los oferentes suscritos.

Que el día 31/10/2025, se publicó en el SECOP II, los pliegos definitivos, resolución de apertura del proceso N° 586 del 31/10/2025, del proceso PN RASES8 SA MC 040 2025, cuyo objeto se encuentra descrito en el encabezado de la presente acta.

Que el día 06/11/2025 a las 06:00 pm, cerro el tiempo definido para la manifestación de interés al proceso PN RASES8 SA MC 040 2025, logrando manifestar interés tres entidades SERFAR LTDA, HOUSE CARE MEDICAL IPS SAS Y FUNDACIÓN GRUPO DE ESTUDIO BARRANQUILLA.

Que el día 12/11/2025 se realizó la resolución nombramiento comités evaluadores N° 613 de fecha 12/11/2025.

Que el día 14/11/2025 a las 04:00 pm, cerro el plazo para presentar propuesta al proceso PN RASES8 SA MC 040 2025, recibiéndose dos propuestas de las entidades SERFAR LTDA, y FUNDACIÓN GRUPO DE ESTUDIO BARRANQUILLA.

Que el día 19/11/2025 se realizó modificación a la resolución nombramiento comités evaluadores N° 643 de fecha 19/11/2025.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	COMITÉ
PT	NEREIDA SOFIA ALTAMAR	AUX. ENFERMERIA	TÉCNICO
TS-27	SHIRLEY HERNÁNDEZ CASTRO	ENFERMERA JEFE	TÉCNICO
CPS	SHERELLY VALENTINA VANEGAS	ABOGADO	JURÍDICO
CPS	YENNY PAOLA ORTIZ HERNÁNDEZ	ABOGADO	JURÍDICO
PT	VICENTE DE JESÚS MENDOZA	CONTADOR	ECONÓMICO Y FINANCIERO
CPS	JOSÉ JOSÉ FRUTO RÚA	CONTADOR	ECONÓMICO Y FINANCIERO

Que el día 19/11/2025 se envía por correo electrónico gevvis.vanegas@correo.policia.gov.co, a las direcciones de correos de los diferentes comités relacionados en la resolución N° 643 del 19/11/2025 "Por la cual se integran los comités técnicos, jurídicos y económico y financiero para el proceso de selección abreviada menor cuantía PN RASES8 SA MC 040 2025, las ofertas presentada por las entidades SERFAR LTDA, y FUNDACIÓN GRUPO DE ESTUDIO BARRANQUILLA, para que se realice la verificación y evaluación de la misma según cada criterio.

Que, se publicó el primer informe consolidado de las evaluaciones Técnico, Jurídico, Económico y financiero, mediante comunicación oficial GS -2025- 130878-DESUC en fecha **21/11/2025 6:50 PM durante tres días para que subsanaran y/o observaran las evaluaciones** plazo 26/10/2025 06:00 PM así:

OFERENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA
SERFAR LTDA	CUMPLE	CUMPLE 500 puntos	CUMPLE
FUNDACIÓN GRUPO DE ESTUDIO BARRANQUILLA	SUBSANAR	SUBSANAR	NO CUMPLE

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 21/11/2025 6:50 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 26/11/2025 6:50 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados Mostrar detalles

Que finalizado el plazo limite para observar y subsanar el primer informe de evaluación las primeras evaluaciones no se recibieron observaciones al informe de evaluación, por parte de los oferentes interesados.

Que el día 28/11/2025, a las 12:10 pm se publicó en SECOP II, alcance a las primeras evaluaciones publicadas en secop II, mediante radicado GS-2025-130878-DESUC de fecha 21/11/2025, para publicar la verificación ponderable de la entidad habilitada SERFAR LTDA dentro del proceso PN RASES8 SA MC 040 2025.

OFERENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA
SERFAR LTDA	CUMPLE 495 puntos	CUMPLE 500 puntos	CUMPLE
FUNDACIÓN GRUPO DE ESTUDIO BARRANQUILLA	SUBSANAR	SUBSANAR	NO CUMPLE

Informe de evaluación 2 Enviado el: 28/11/2025 12:10 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 1/12/2025 12:10 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados Mostrar detalles

Que, una vez cumplido el cronograma del proceso contractual conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 , Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, al haberse dado aplicación a los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva, la suscrita Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.8, acogiendo la recomendación del comité de adquisiciones según reunión realizada de forma presencial y virtual link, https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzA2NTIyYjAtYTZhNi00Mjg5LWEyYTEtNjViYzNkNGNkYjlj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22efadde72-0a1f-4fab-ba3f-a0826901d3f6%22%2c%22Oid%22%3a%22d420bf1e-fec0-4828-894a-6d887dddf82b%22%7d, y con la presencia de los comités evaluadores el día 28/11/2025, consignada el acta N° AE-2025-048302-DESUC, de fecha 28/11/2025, procede a adjudicar el proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada menor cuantía **PN RASES8 SA MC 040 2025** cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENFERMERIA DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA, DIRIGIDO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ORDENADOS MEDIANTE FALLO DE TUTELA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8".** A la entidad **SERFAR LTDA** identificada con **NIT: 900101924-5**, quien obtuvo un puntaje total de 995 puntos.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Contratación bajo la modalidad de selección abreviada menor cuantía **PN RASES8 SA MC 040 2025** cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENFERMERIA DOMICILIARIA PARA EL CUIDADO DE PACIENTE EN CASA, DIRIGIDO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ORDENADOS MEDIANTE FALLO DE TUTELA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8.** A la entidad **SERFAR LTDA** identificada con **NIT: 900161924-5**, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ejecutar la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000) MONEDA LEGAL CORRIENTE,** Los cuales se distribuirán de la siguiente manera **vigencia 2025: SETENTA MILLONES DE PESOS $70.000.000 M/CTE, vigencia 2026**: **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS $280.000.000 M/CTE,** amparado mediante certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Vig. 2025, 80425 de fecha 23/10/2025, Vig. 2026 15125 del 28/05/2025, emitido por el responsable de presupuesto de la RASES8.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión No procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el Artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal. www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad, Atlántico a los, 01/12/2025.

Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°8

ELABORA: IJ **JULIO MANUEL FLOREZ DIAZ**
ANALISTA DE CONTRATOS RASES No8

REVISÓ: IJ **JESÚS ALBERTO VERGEL BELTRÁN**
JEFE GRUPO DE CONTRATO RASES No8 (E)

REVISÓ: **MY. JAVIER ORLANDO MARTÍNEZ CÁRDENAS**
JEFE LOGÍSTICO Y FINANCIERO RASES No 8

REVISÓ: **ST. JUAN SEBASTIÁN GALVIS ROJAS**
ASESOR JURICO DELA RASES No8 (E)

REVISÓ: **CPS MARIA CAROLINA DE LA CRUZ MORÓN**
ABOGADA DE CONTRATOS RASES No8

Ubicación: disco C//: Procesos.Contractuales2025
Avenida circunvalar No. 45 - 124
disan.rases8-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA